



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**OFICIO NO. OIC 02/2023**  
**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Municipio de Satevo, Chihuahua, a 11 de enero de 2023

**MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA**  
**ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**PRESENTE. –**

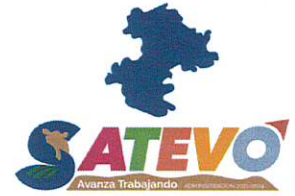
Por conducto del presente oficio le extiendo un cordial saludo, así mismo me permito dar contestación a su oficio SESEA/ST/220/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, por medio del cual nos solicitan brindar informe del Diagnóstico de Necesidades de a la recomendación NO vinculante 004/2022, en virtud de haberse aceptado por esta autoridad la recomendación efectuada por conducto del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 2022, notificada mediante el oficio SESEA/ST/068/2022, la cual establece a la letra lo siguiente:

*"Durante 2022 y 2023, y conforme se lleven a cabo las designaciones pendientes de titulares de OIC, planear, elaborar y aplicar programas de capacitación adecuados que permitan mejorar las habilidades y conocimientos de las y los servidores públicos adscritos a los OIC, sobre temas relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con base en un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) o equivalente que proporcione información para identificar áreas de oportunidad y mejora continua. El instrumento para generar el diagnóstico será elaborado por la SESEA y distribuido entre todos los entes."*

**Avanza Trabajando, Administración 2021-2024**



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Por lo anterior, se adjunta en el formato Excel solicitado el Diagnóstico Necesidades de Capacitación el cual tiene por objeto generar información que sirva para identificar áreas de oportunidad y mejora de las capacidades y competencias de los OIC, mismo que ha sido puesto a disposición de esta autoridad mediante el correo electrónico oicsatevo@gmail.com, por lo que ocurro dentro del plazo otorgado para dar atenta contestación a su oficio, adjuntando los documentos requeridos.

Sin más que agregar quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. MIRIAM SOCORRO NAVA GÓMEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control  
Municipio de Satevo, Chihuahua



**Órgano de Control Interno**

**Avanza Trabajando, Administración 2021-2024**

## DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos de Identificación	
Municipio:	Satevó
Titular del Órgano Interno de Control:	Lic. Miriam Socorro Nava Gómez
Fecha del nombramiento del Titular del OIC:	21/09/2021
Nombre de la persona que responde el formulario:	Lic. Miriam Socorro Nava Gómez
Cargo o puesto:	Titular del OIC
Número de teléfono para contacto:	6146049051
Extensión (en caso de existir):	N/A
Correo(s) electrónico(s)	<a href="mailto:oicsatevo@gmail.com">oicsatevo@gmail.com</a>
Fecha en la que se llenó el formulario:	10/enero/2023



## PRESENTACIÓN

El Artículo 9, fracción X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua (LSAE) faculta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para “emitir recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades respectivas y dar seguimiento” en términos de dicha ley. Este cuestionario se deriva de la Recomendación No Vinculante 04/2022 (RNV04/2022) destinada a los Órganos Internos de Control (OIC) de los Municipios del Estado. El acuerdo de tal recomendación dicta lo siguiente:

“Durante 2022 y 2023, y conforme se lleven a cabo las designaciones pendientes de titulares de OIC, planear, elaborar y aplicar programas de capacitación adecuados que permitan mejorar las habilidades y conocimientos de las y los servidores públicos adscritos a los OIC, sobre temas relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con base en un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) o equivalente que proporcione información para identificar áreas de oportunidad y mejora continua. El instrumento para generar el diagnóstico será elaborado por la SESEA y distribuido entre todos los entes.”

En ese sentido, y como resultado de la aceptación de la recomendación no vinculante 04/2022, se presenta este documento a fin de que sirva como una herramienta que proporcione indicadores que sirvan para identificar áreas de oportunidad y mejora continua del personal de los OIC en capacidades y competencias.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua (SESEA), se encargó del diseño y elaboración de este instrumento para el análisis de capacidades institucionales relacionadas con la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas, con el objetivo de que las personas del servicio público que se encuentren adscritos a los Órganos Internos de Control (OIC) puedan conocer áreas de oportunidad que les permitan diseñar e implementar programas de fortalecimiento en cuatro dimensiones: legal, administrativa, recursos humanos y capacidades y conocimientos.



**ES NECESARIO DESCARGAR  
ESTE ARCHIVO**

**DIMENSIÓN LEGAL**

**Municipio que responde:**

**Satevó**

**Instrucciones:** En los siguientes rubros, elija la opción que más se acerque a la realidad del Órgano Interno de Control de su Municipio. En caso de responder "SI" le solicitamos agregar información comprobable que sustente la respuesta brindada. Consulte el formulario de ejemplo.

1. ¿Las facultades y atribuciones del Órgano Interno de Control están definidos en un reglamento, lineamiento y/o ley vigente?

SI  NO  SI

**Comprobable:**

No se cuenta con reglamento o lineamientos, se actúa con base a Ley General de Responsabilidades Administrativas

2. ¿Entre estas facultades y atribuciones, se encuentran definidos temas para prevenir, detectar y combatir faltas administrativas y/o actos de corrupción?

SI  NO  SI

**Comprobable:**

Las establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas

3. ¿Estos documentos legales se alinean a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)?

SI  NO  SI

**Comprobable:**

4. ¿Estos documentos legales se alinean a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua?

SI  NO  SI

**Comprobable:**

No se cuenta con reglamento, se actúa con base a Ley General de Responsabilidades Administrativas

5. Del 0 al 5, dónde 0 es totalmente en desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo, ¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente frase?: "El OIC municipal tiene las suficientes facultades y atribuciones legales para atender temas en materia anticorrupción"

Valor:

Se espera un valor entre 0 y 5, sin uso de número decimales.

El siguiente espacio está destinado para agregar comentarios, notas o aclaraciones que considere pertinentes respecto a la Dimensión Legal.

Ya se están tomando acciones al interior del OIC con el objeto de elaborar un proyecto de reglamento interior, que posteriormente sera puesto a consideración del Ayuntamiento para efectos del artículo 28



fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA

**DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA**

**Municipio de que responde**

**Satevó**

**Instrucciones:** Del 1 al 10, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 10 es totalmente de acuerdo, ¿qué tan de acuerdo está con las siguientes frases?

Los recursos económicos asignados al Órgano Interno de Control para el Cumplimiento de todas sus facultades y atribuciones son completamente suficientes	Nivel de acuerdo	8
Los recursos tecnológicos (computadoras, internet, telefonía, impresoras, etc.) asignados al OIC para atender sus funciones son completamente suficientes	Nivel de acuerdo	9
Existe suficiente personal cuya función principal es la recepción de denuncias por posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Nivel de acuerdo	10
Existe suficiente personal cuya función específica es la prevención de faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Nivel de acuerdo	10
Existe suficiente personal cuya función específica es la investigación de posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción	Nivel de acuerdo	10
Existe suficiente personal cuya función principal es la resolución en las investigaciones de posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción	Nivel de acuerdo	8

**7. ¿Existe un documento oficial que establece las funciones del OIC y de sus unidades administrativas?**

SI                  NO                  NO

**Comprobable:**

No se cuenta con reglamento o lineamiento dónde se especifiquen funciones del OIC.

**8. ¿Se han firmado convenios de colaboración con otras dependencias para facilitar insumos relacionados con la investigación de denuncias de actos de corrupción y/o faltas administrativas?**

SI                  NO  
NO

**Comprobable:**

**9. ¿En el documento mencionado, se define unidades o personal especializados en materia de prevención de faltas administrativas y/o actos de corrupción?**

SI                  NO  
NO

**Comprobable:**

No se cuenta con reglamento o lineamiento dónde se especifiquen funciones del OIC.

**10. ¿Cuántos recursos (en pesos) fueron asignados al Órgano Interno de Control para el ejercicio 2022?**

<i>Monto en pesos:</i>	<i>Se espera como comprobable el enlace al documento de la Ley de Ingresos, Ley de egresos o cualquier documento oficial que establezca los recursos asignados al OIC municipal.</i>
\$0	



<b>Comprobable:</b>	No existe una partida presupuestal específica para el OIC, el sueldo del personal, insumos y equipo forma parte del presupuesto municipal
---------------------	---

**11. De ese recurso, ¿cuánto considera que es destinado a la prevención, denuncia, investigación y resolución de faltas administrativas y/o hechos de corrupción?**

<b>Porcentaje:</b>	<i>Se espera como comprobable un enlace a un plan de trabajo, Plan Municipal de Desarrollo, Seguimiento de Metas o indicadores, Programa Operativo Anual, u otro documento oficial en el que se expliquen líneas de acción o actividades relacionadas con actos de prevención y combate a la corrupción.</i>
0.00%	No existe una partida presupuestal específica para el OIC, el sueldo del personal, insumos y equipo forma parte del presupuesto municipal

**Instrucciones:** Seleccione SI o NO en las siguientes preguntas y anexe el documento comprobable . **Se espera como documento comprobable los enlaces a la publicación de dichos manuales, protocolos y guías.**

<b>Documento</b>	<b>¿El OIC cuenta con el?</b>	<b>Documento comprobable</b>
<b>12. Manual o protocolo para la preparación de audiencias</b>	SI	<b>NO</b> No cuenta con lineamientos, se actúa con base LGRA
<b>13. Manual o protocolo para la verificación de las resoluciones tomadas por el personal del OIC</b>	SI	<b>NO</b> No cuenta con lineamientos, se actúa con base LGRA
<b>14. Manual o protocolo para la protección a denunciantes</b>	SI	<b>NO</b> No cuenta con lineamientos, se actúa con base LGRA
<b>15. Guía para la detección de riesgos de corrupción en el OIC o las dependencias municipales</b>	SI	<b>NO</b> No cuenta con lineamientos, se actúa con base LGRA

## DIMENSIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Municipio que responde:

Satevó

**Instrucciones:** Conteste las siguientes preguntas seleccionando la opción que, desde su percepción, se acerque más a la realidad. Además, agregue la información probatoria que considere necesaria. Se exponen información que puede servir como comprobable.

### 1. ¿Cuándo existe una vacante en el organigrama, ¿la contratación de personal se hace mediante una convocatoria abierta y pública?

SI NO

*Se espera como comprobable cualquier enlace, documento, imagen o flyer de una convocatoria para ocupar alguna vacante dentro del OIC municipal*

Comprobable:

No se han abierto Vacantes al interior del OIC

### 2. ¿La designación del titular del Órgano Interno de control, se realizó en base al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?

SI NO

Si

El nombramiento lo efectuó la presidenta municipal con base a sus atribuciones

### 3. ¿Existe un manual de organización y procedimientos o documento similar en el que se especifiquen las actividades de cada una de las personas que conforman el órgano interno de control, así como los perfiles de puesto?

SI NO No

Comprobable:

No existe manual sobre las funciones del OIC, se actúa con base en la LGRA

### 4. Del 1 al 10, donde 1 es No se cumple en nada, y 10 es "Se cumple totalmente" ¿qué tanto considera que se las personas que conforman el OIC cumple con los perfiles establecidos en los documentos anteriores?

Respuesta:

10

Se espera cómo respuesta un valor entre 1 y 10

### 5. Del siguiente listado, ¿cuales son las principales cualidades del equipo de trabajo que componen el OIC? seleccione hasta 3

Flexibilidad y adaptación

Empatía y buena escucha de los miembros

Sentido de compromiso

Preparación académica de los miembros del equipo

Cumplimiento de los objetivos

Capacidad para realizar las tareas

Buen ambiente laboral

Otra, cuál?

### 6. Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales problemáticas del equipo de trabajo que compone el OIC? Seleccione hasta 3

Sobrecarga de trabajo

Falta de planeación

Problemas de comunicación

Falta de compromiso

Malos perfiles de los miembros

Objetivos difíciles de alcanzar

Poca capacidad de los miembros

Ambiente laboral tenso

Otra, cuál?

Ninguna

**7. En relación a las tareas del OIC del prevención, atención y combate a actos de corrupción y faltas administrativas, ¿el personal encargado de estas tareas es elegido en un proceso transparente, objetivo y equitativo?**

SI NO

*Se espera como comprobable el enlace a una convocatoria, imagen, promocional para ocupar cualquier puesto en materia anticorrupción dentro del OIC.*

**Comprobable:**

El personal fue nombrado por el presidente y cumple con sus funciones de manera eficiente.

**Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales cualidades del o los miembros del equipo de trabajo encargado de temas anticorrupción? Seleccione hasta 3**

Flexibilidad y adaptación

**Buena comunicación**

Buena organización

Empatía y buena escucha

**Compromiso y ética**

Preparación académica

Capacidad para realizar las tareas

Buen ambiente laboral

**Cumplimiento de los objetivos**

Otro, ¿cuál?

**9. Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales problemáticas del o los miembros del equipo de trabajo encargado de temas anticorrupción? seleccione hasta 3**

Sobrecarga de trabajo

Mala planeación

Ambiente laboral tenso

Falta de comunicación

Falta de compromiso o ética

Poca preparación académica o falta de capacitación

Poca capacidad para realizar tareas

Mala organización

Bajo cumplimiento de objetivos

Otro, ¿cuál?

Ninguna

## DIMENSIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Municipio que responde:

Satevó

*Instrucciones: En el siguiente listado, se exponen una serie de conocimientos básicos relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), por favor, en la columna a (quien responde) seleccione sí o no, según los conocimientos con los que cuente. En la columna b, seleccione sí o no, según su grado de percepción de conocimientos en general de los miembros que ocupan el OIC. Apóyese en el cuestionario de ejemplo.*

Conocimiento	A. Cuento con esos conocimientos		b. El equipo de trabajo cuenta con esos conocimientos	
	SI	NO	SI	NO
<i>El objeto principal de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La definición y los tipos de faltas administrativas en los que puede incurrir un servidor público</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La definición y los tipos de actos de corrupción en los que puede incurrir un servidor público</i>	SI	NO	SI	NO
<i>Los principios que todo servidor público observará en el desempeño de su empleo, cargo o comisión</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La clasificación de faltas administrativas graves y no graves, así como sus sanciones.</i>	SI	NO	SI	NO
<i>El procedimiento de responsabilidad administrativas no graves</i>	SI	NO	SI	NO
<i>El procedimiento de responsabilidad administrativas graves</i>	SI	NO	SI	NO
<i>El proceso para la declaración patrimonial y de intereses</i>	SI	NO	SI	NO
<i>Los plazos para la presentación de la declaración patrimonial y de interés.</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La función de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La función de la autoridad investigadora</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La función de la autoridad substanciadora</i>	SI	NO	SI	NO

**Instrucciones:** *En el siguiente listado, se le solicita seleccionar los tópicos en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los que considera sería importante reforzar conocimientos y habilidades. Seleccione con "SI" aquellos que requieran capacitación y con "No" aquellos que considere no requieren capacitación.*

Tema	Requiere capacitación?	
	SI	NO
<i>El objeto y función de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>	SI	NO
<i>Prevención de faltas administrativas graves y no graves (actos de corrupción)</i>	SI	NO
<i>Principios y directrices que rigen el actuar de los Servidores Públicos</i>	SI	NO
<i>Declaración patrimonial y de intereses</i>	SI	NO
<i>Funciones de la autoridad investigadora y substanciadora en un proceso de supuesta falta administrativa.</i>	SI	NO

Los procesos de denuncia de posibles faltas administrativas.

SI

NO

**Instrucciones:** En el siguiente listado, se exponen una serie de conocimientos básicos relacionados con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por favor, en la columna a (quien responde seleccione sí o no, según los conocimientos con los que cuente. En la columna b, seleccione si o no, según su grado de percepción de conocimientos en general de los miembros que ocupan el OIC. Apóyese en el cuestionario de ejemplo.

Conocimiento	A. Cuento con esos conocimientos		b. El equipo de trabajo cuenta con esos conocimientos	
	SI	NO	SI	NO
El objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua	SI	NO	SI	NO
Las conformación y facultades del Comité Coordinador Estatal	SI	NO	SI	NO
La conformación y facultades del Comité Estatal de Participación Ciudadana	SI	NO	SI	NO
Las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	SI	NO	SI	NO
La conformación y facultades de la Comisión Ejecutiva	SI	NO	SI	NO
La función de las recomendaciones no vinculantes	SI	NO	SI	NO
Los plazos y formas para dar respuesta a las recomendaciones no vinculantes	SI	NO	SI	NO
La función del Sistema Estatal de Información y su participación en la Plataforma Digital Nacional	SI	NO	SI	NO

**Instrucciones:** En el siguiente listado, se le solicita seleccionar los tópicos en materia de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua en los que considera sería importante reforzar conocimientos y habilidades. Seleccione con "SI" aquellos que requieran capacitación y con "No" aquellos que considere no requieren capacitación.

Tema	Requiere capacitación?	
	SI	NO
El Objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua	SI	NO
La conformación y facultades de los Comités y Comisiones que conforman el Sistema Estatal	SI	NO
La función de los municipios y sus OIC en función de la Ley	SI	NO
EL proceso y plazos para recibir y responder las recomendaciones no vinculantes	SI	NO
El proceso y plazo para recibir y responder las solicitudes de información por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	SI	NO

1. ¿Se cuenta con un programa de formación para el fortalecimiento de competencias académicas del personal del OIC?

SI

NO

NO

Comprobable

NO SE CUENTA

**2. Durante los últimos 12 meses, ¿algunos miembros o todo el personal del OIC municipal recibió capacitación en temas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?**

<b>SI</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

**Quien llevó a cabo la capacitación?  
Secretaría de la Función Pública**

**Fecha de la capacitación  
8, 12 y 14 de julio 2022**

*Se espera como comprobable link a una lista de asistencia, memoria fotográfica, informe, nota periodística, o cualquier otro documento que pruebe la realización de dicha capacitación.*

Comprobable

Programa de capacitación virtual zoom del 01 al 14 de julio de 2022, a cargo y promocionada por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE), capacitación Numero 07 denominado "Responsabilidades Administrativas", Ponente: Secretaria de la Función Pública. La memoria fotográfica se insertara al correo de contestación

**3. Durante los últimos 12 meses, ¿algunos miembros o todo el personal del OIC municipal recibió capacitación en temas de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua?**

<b>SI</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

**Quien llevó a cabo la capacitación?  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

**Fecha de la capacitación  
24/04/2022**

*Se espera como comprobable link a una lista de asistencia, memoria fotográfica, informe, nota periodística, o cualquier otro documento que pruebe la realización de dicha capacitación.*

Comprobable

Capacitación denominada "Socialización de conceptos básicos con el municipalizado y el Sistema Estatal Anticorrupción", realizada por personal de la Coordinación Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que fue informada y se proporcionaron los links de acceso por medio del correo electrónico de esta autoridad. La memoria fotográfica se insertara al correo de contestación



Buena tardes!!!

Le envío las ligas de acceso a la plataforma webex, que se utilizarán para el curso de "Responsabilidades Administrativas" los días viernes 8, martes 12 y jueves 14 de julio en un horario de 10:00 am a 12:00pm

Atte: [\[Link\]](#)



Quedo pendiente, cualquier duda.

Saludos!!

La reunión solicitada por WEBEX, quedo programada de la siguiente manera:

- **Curso de Responsabilidades Administrativas- 8JUN**
- Organizado por SFP Chihuahua-Admin
- <https://contraloria-chih.webex.com/contraloria-chih-sp/j.php?MTID=m44f5b2f7cc05e05c95bebc1fe2f465f5>
- viernes, 8 jul., 2022 10:00 | 2 horas | (UTC-06:00) Chihuahua, La Paz, Mazatlán
- Número de reunión: 2303 795 1944
  
- **Curso de Responsabilidades Administrativas- 12JUN**
- Organizado por SFP Chihuahua-Admin
- <https://contraloria-chih.webex.com/contraloria-chih-sp/j.php?MTID=m9723cea386392fa7f56833c7ddd4d9e8>
- martes, 12 jul., 2022 10:00 | 2 horas | (UTC-06:00) Chihuahua, La Paz, Mazatlán
- Número de reunión: 2306 286 9897
  
- **Curso de Responsabilidades Administrativas- 14JUN**
- Organizado por SFP Chihuahua-Admin
- <https://contraloria-chih.webex.com/contraloria-chih-sp/j.php?MTID=mec7536ea5dff970e0af7bc3f7172b3fd>
- jueves, 14 jul., 2022 10:00 | 2 horas | (UTC-06:00) Chihuahua, La Paz, Mazatlán
- Número de reunión: 2317 472 0736

Enviado: lunes, 31 de octubre de 2022 10:43 a. m.

Asunto: Corrección de fecha

**A QUIEN CORRESPONDA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PRESENTE.-**

Por medio del presente, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y extenderle la invitación para que asista a la capacitación "**Socialización de conceptos básicos con el municipalizado y el Sistema Estatal Anticorrupción**", el día **lunes 14 de noviembre del presente 2022** a las 10:00 horas de la mañana, el formato será en línea a través de la plataforma Zoom.

La capacitación será dada por personal de la Coordinación Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, esto como parte de las labores de esta instancia descentralizada y apoyar a los Órganos Internos de Control locales, con el fin de fortalecer el conocimiento local y de beneficio para su municipio.

Para mantenernos en contacto próximamente enviaremos el link de la reunión.

Sin más por el momento, quedo atento a sus dudas y comentarios, a la vez que agradezco de antemano su puntual asistencia.